

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, REFERENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2016

Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión diputada federal Lía Limón García

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 4, 149, numeral 2, 150, numeral 1, 155, 157 y 158, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, diputada Lía Limón García convocó a la reunión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, en el Salón "E", de Cristales, Edificio G de este Palacio Legislativo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del actas de la reuniones anteriores y del informe semestral.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto:
 - 4.1. Dictamen en sentido positivo de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Encabezó la reunión, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día, así como el acta de la reunión ordinaria celebrada el miércoles 17 de febrero de 2016, asimismo se aprobó el informe semestral de la Comisión que se debe aprobar durante el mes de marzo conforme al Artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Acto siguiente, se procedió al desahogo del dictamen positivo puesto a consideración, que consiste en la propuesta de reforma al artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que versa sobre un dictamen que propone aprobar en sentido positivo, la iniciativa que presentó el Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, quien es coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar el Artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuya finalidad es que las estaciones radiodifusoras puedan hacer uso de cualquiera de los idiomas nacionales reconocidos en la Ley. Asimismo, la iniciativa propone que la utilización de lenguas indígenas en las transmisiones de las estaciones radiodifusoras, no podrá ser objeto de ninguna clase de discriminación, coerción, limitación, inhibición o restricción. Cabe referir, que con la propuesta de reforma del dictamen que se discute, se atiende una sentencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que el pasado 20 de enero de 2016, resolvió el Juicio de Amparo en revisión 622/2015 que promovió el escritor en lengua náhuatl Mardonio Carballo, bajo la consideración de que el texto vigente del Artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión privilegia el uso del idioma español lo que va en contra de las lenguas indígenas y de la pluriculturalidad; en dicha sentencia se manifiesta que disponer del uso exclusivo o preferente del

español o castellano en la concesiones de radiodifusión sería inconstitucional, ya que la Constitución protege expresamente a las lenguas indígenas, y no reconoce a una sola lengua como la nacional. Además, el referido artículo 230 contraviene los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas pues impone una barrera al uso de las lenguas indígenas sin justificación alguna; de ahí que se considere la aprobación en sentido positivo para seguir manteniendo y fortaleciendo la riqueza pluricultural de México, y seguir bajo la línea de integrar a las lenguas indígenas dentro de los espacios nacionales, como lo es la radio y televisión. Por lo que se procedió a la votación del mismo, que se aprobó por unanimidad. Sin haber otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las once horas con cincuenta minutos del 9 de marzo de 2016.

Diputados asistentes

Lía Limón García, **presidenta**; Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Rene Cervera García, Paloma Canales Suárez, Serio López Sánchez, **secretarios**; Pablo Bedolla López, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Gretel Culin Jaime, María García Pérez, Exaltación González Ceceña, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, David E. López Gutiérrez, Tomas Octaviano Félix, Carmen Salinas Lozano, Adriana Sarur Torre, Yarith Tannos Cruz, Fernando Navarrete Pérez **integrantes**.